

**Economía, Presidencia y Relaciones
Institucionales**
Intervención Municipal

INFORME DE INTERVENCIÓN
Expediente: 014/2025/350
Órgano competente: Pleno de la Corporación

ASUNTO: Enmiendas al Proyecto de Presupuesto General ejercicio 2026.

A la vista de la petición de informe realizada por el Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Mixto al Proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2026,

INFORMO:

Primero: En cuanto a la Enmienda presentada por el grupo Municipal Socialista, al ser una enmienda a la totalidad, esta Intervención no tiene nada que manifestar.

Segundo: En cuanto a las Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal VOX afectan a aplicaciones presupuestarias del estado de gastos del Proyecto de Presupuesto, y por su importe y naturaleza del gasto a que afectan, no tienen incidencia de especial relevancia en los cálculos realizados por esta Intervención en los informes emitidos el 12 y 13 de noviembre 2026, consideramos que las modificaciones propuestas serían posibles presupuestariamente, salvo:

- La Enmienda 9, de Reducción de la partida 500.2260202.912"Comunicación Institucional", al tener un contrato en vigor y créditos comprometidos superiores a 100.000,00 €, que impiden esta minoración.

Tercero: En cuanto a las Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Mixto con Andalucía, afectan a aplicaciones presupuestarias del estado de gastos del Proyecto de Presupuesto, y por su importe y naturaleza del gasto a que afectan, no tienen incidencia de especial relevancia en los cálculos realizados por esta Intervención en los informes emitidos, consideramos que las modificaciones propuestas serían posibles presupuestariamente, salvo las siguientes:

- Minoración de 200.000,00 € de la partida 500.2260202.912"Comunicación Institucional" por tener dos contratos vigentes con créditos comprometidos.
- La minoración de la partida 700.338.21900"Alumbrado Público Extraordinario", por tener un contrato en vigor, con créditos comprometidos por importe superior a 1.500.000,00 €.

Huelva, noviembre de 2025



Ayuntamiento de
HUELVA
Ref. L.C.D.

**Economía, Presidencia y Relaciones
Institucionales**
Intervención Municipal

